PROPUESTA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS MEDIANTE EL NÚCLEO DE APOYO CONTABLE Y FISCAL (NAF) SECCIONAL MONTERÍA QUE FOMENTEN PARTICIPACIÓN EN TRIBUTACIÓN DE LA POBLACIÓN CORDOBESA.

ENTIDAD:
DIAN (NÚCLEO DE APOYO CONTABLE Y FISCAL NAF)

PRACTICANTE:
SERGIO LUIS MARTÍNEZ ARTEAGA

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

MONTERÍA, CÓRDOBA

2022

PROPUESTA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS MEDIANTE EL NÚCLEO DE APOYO CONTABLE Y FISCAL (NAF) SECCIONAL MONTERÍA QUE FOMENTEN PARTICIPACIÓN EN TRIBUTACIÓN DE LA POBLACIÓN CORDOBESA.

ENTIDAD:
DIAN (NÚCLEO DE APOYO CONTABLE Y FISCAL NAF)

PRACTICANTE:
SERGIO LUIS MARTÍNEZ ARTEAGA

TUTOR ACADÉMICO:
HECTOR GARCÍA ALARCÓN

TUTOR PRÁCTICO:
HECTOR GARCÍA ALARCÓN

ASESOR DIAN:
JAVIER ALBERTO RAMÍREZ OLEA

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

MONTERÍA, CÓRDOBA

2022

1. CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE TUTORES

_____

_____

_____

_____

_____

Asesor

_____

Jurado

_____

Jurado

Montería, 2022

2. DEDICATORIA

Agradecer a Dios por haberme colocado en lugar y tiempo perfectos, darme salud durante todo estos años y permitirme superar un escalón más en el eslabón de mi proyecto de vida, sin él este logro no hubiera sido posible.

A mi madre Delsy Arteaga por ser mi fiel compañera en cada paso que doy, por enseñarme el valor de la humildad y ayudarme a comprender que el sacrificio hace parte del éxito, su apoyo ha forjado las ganas y el compromiso por sacar adelante este proceso formativo.

A mi padre Samuel Martínez porque a través de su arduo trabajo y su fuerza de voluntad me ha dado el privilegio de superarme, su carácter punzante me ha llevado a no desfallecer a pesar de las adversidades y obstáculos, a él toda la admiración.

A mi hermano Juan Martínez por su apoyo incondicional y disponibilidad durante estos 5 años de formación, su aporte ha sido indispensable.

A mi tutor académico Héctor García por la disposición en la realización de este trabajo, de forma óptima y acertada atendiendo cada una de sus apreciaciones.

A todos y cada uno de mis compañeros por estar en los sucesos buenos y malos de la carrera, como una herramienta de motivación constante, gracias por todo.

A cada uno de los docentes que hicieron parte fundamental de este proceso, a ellos por sus exigencias, sus aportes, pero sobre todo por el compromiso que tuvieron por dejar huella en nosotros. Finalmente al alma máter por brindarme la tan anhelada oportunidad de formarme íntegramente dentro sus instalaciones y cumplir el sueño que muchos como yo algún día quieren ver realizado, el de ser profesional.

TABLA DE CONTENIDO

1. CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE TUTORES 3
2. DEDICATORIA 4
3. INTRODUCCIÓN 8
4. OBJETIVOS DE LA PASANTÍA O PRÁCTICA 11
4.1 OBJETIVO GENERAL 11
4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 11
5. CAPITULO I: DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD 12
5.1 NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN 12
5.2 MISIÓN Y VISIÓN 13
5.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (ORGANIGRAMA FUNCIONAL) 13
5.4 ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD 15
5.4.1 FUNCIONES DE LA ENTIDAD 15
5.4.2 PROCESOS QUE DESARROLLA LA ENTIDAD 18
6. CAPITULO II: DESCRIPCIÓN DE LA DEPENDENCIA DONDE REALIZÓ LA PRACTICA O PASANTÍA 19
6.1 ORGANIGRAMA 20
6.2 FUNCIONES 21
7. CAPITULO III: ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA PRÁCTICA O PASANTÍA 22
7.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA 24
7.1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 26
7.2 JUSTIFICACIÓN 27
7.3 METODOLOGÍA 29
7.4 PLAN DE TRABAJO 31
7.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 32
7.6 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES 33
8. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO 35
8.1 PROPUESTA DE ESTRATEGIAS QUE PERMITIRÁN CONCIENTIZAR, OPTIMIZAR Y ESTIMULAR EN LAS PERSONAS UNA CULTURA DE CONTRIBUCIÓN RESPONSABLE Y AUTÓNOMA SOSTENIBLE EN EL TIEMPO . 35
9. CONCLUSIONES 42
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 44
11. ANEXOS 46

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Cronograma de Actividades..... 32

Tabla 2. Propuesta de Estrategias 35

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Imagen Corporativa 12

Ilustración 2. Estructura Organizacional (Organigrama Funcional) 13

Ilustración 3. Logo Dependencia NAF 19

Ilustración 4. Organigrama dependencia NAF 20

3. INTRODUCCIÓN

Ante las exigencias de este siglo, es de vital importancia reconocer que desde el momento en que alcanzamos la mayoría de edad adquirimos responsabilidades tanto con el estado como con la misma sociedad, las cuales terminan incidiendo directa o indirectamente en alguna instancia de nuestras vidas y a las cuales debemos hacerle frente bajo ciertas condiciones. Actualmente, existe una problemática en la ciudadanía; especialmente en los jóvenes y es la apatía a temas puntuales como la economía y la política, la cual los lleva a la indiferencia como un impulso orientado por el mismo desconocimiento o ignorancia que en muchas ocasiones los lleva a tomar decisiones trascendentales que a corto o mediano plazo terminan por darles el espaldarazo.

La tributación es uno de estos temas imprescindibles en la actualidad, porque es el espacio donde personas naturales y personas jurídicas (estas últimas a través de una representación legal), responden a sus obligaciones adquiridas en el ejercicio de establecimiento o no establecimiento bajo la denominación de "contribuyentes" dando lugar a la recaudación de tributos que es la verdadera esencia de este proceso, porque funciona como un respaldo financiero y es en gran medida un factor que impulsa el desarrollo económico en todas las áreas funcionales a nivel país.

Esto anterior se encuentra reforzado en lo que afirman (Calderón Galván et al., 2019) *"los impuestos son importantes porque el Estado puede obtener los recursos para poder brindar educación, salud, seguridad, justicia, obras públicas, el combate a la pobreza y el impulso de sectores económicos que son fundamentales para el país y apoyo a los más necesitados"*.

En este sentido, se hace también necesario aludir a lo que afirma (Actualícese, 2021) *"cultura tributaria es un conjunto de valores, creencias y actitudes, compartidos por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que las rigen; lo que conlleva al cumplimiento permanente de los deberes fiscales"*.

Apoyado en los argumentos del Dr. Nelson Ruiz Pomar donde nos dice que, *"**hacer una declaración en nuestro país es complicado**. En otros países la declaración le llega al domicilio del contribuyente o a través de un correo electrónico. Ya está diligenciada, la paga y listo. Los sistemas son ágiles"*. *Y que "**existe una baja fiscalización y pocos controles por parte de la autoridad tributaria**. Los programas de auditoría desarrollados por la Dian son muy incipientes"*. Se refuerza el supuesto de que se necesita de un mayor compromiso por parte de sus actores principales, pero sobre todo de apoyo mediante la promoción de autonomía tributaria hasta llegar a una verdadera culturización.

Y es que resulta ser tan delicado este mundo de la contribución que, incluso cuando mueres dejas de existir físicamente ante la sociedad pero ante el ente institucional de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) eres tan potencial como hasta antes de fallecer. De ahí la importancia de concientizar a las personas que en instituciones como ésta toca actuar con legalidad y puntualidad, ya que el proceder por fuera de los lineamientos ocasionará sanciones monetarias que pueden ir más allá de una cifra hasta generar problemas judiciales.

En este orden de ideas, de acuerdo a lo expuesto anteriormente el presente trabajo se basa en proponer estrategias concretas para generar en la población cordobesa un fomento en la participación tributaria mediante el acompañamiento del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal de la seccional Montería, que de la misma forma se encuentra denominado como

Kiosco de Autogestión, con miras a inducir a los ciudadanos en una cultura proactiva de la contribución donde se le brinden conocimientos y herramientas básicas para hacer uso de los portales institucionales de la autoridad tributaria DIAN, donde ellos puedan por ellos mismos realizar sus debidos trámites.

4. OBJETIVOS DE LA PASANTÍA O PRÁCTICA

4.1 OBJETIVO GENERAL

Elaborar una serie de estrategias que con la ayuda del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) seccional Montería contribuyan en la concientización y fomento en la participación de la contribución en las personas del departamento de Córdoba.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

4.2.1 Identificar y resaltar de la mano del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) seccional Montería, los factores que inciden en los bajos índices de tributación de la población Cordobesa.

4.2.2 Indicar desde el entorno práctico, las estrategias que aportan en la concientización de las personas en cuanto a su participación en la contribución.

4.2.3 Mencionar la importancia de la tributación como aspecto de construcción y cuidado de lo público.

5. CAPITULO I: DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

5.1 NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

De acuerdo al Decreto 2117 de 1992, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales se constituye el 1º de junio del año 1993 cuando se fusionan la Dirección de Impuestos Nacionales (DIN) con la Dirección de Aduanas Nacionales (DAN), la cual se encuentra adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La DIAN está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio; la cual comprende el territorio nacional, y su domicilio principal es la ciudad de Bogotá, D.C. Su objeto social es coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad. (DIAN, 2021)

Imagen corporativa

Ilustración 1. Imagen Corporativa

Fuente: (DIAN, 2021)

5.2 MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Facilitar y garantizar el entendimiento y cumplimiento de los deberes tributarios, aduaneros y cambiarios, para contribuir a la seguridad fiscal del estado y la competitividad del país. (DIAN, 2022)

VISIÓN

Ser reconocida como una organización innovadora y referente del Estado y de otras Administraciones del mundo, generando confianza y orgullo en nuestros grupos de interés. (DIAN, 2022)

Ilustración 2. Estructura Organizacional (Organigrama Funcional)

5.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (ORGANIGRAMA FUNCIONAL)

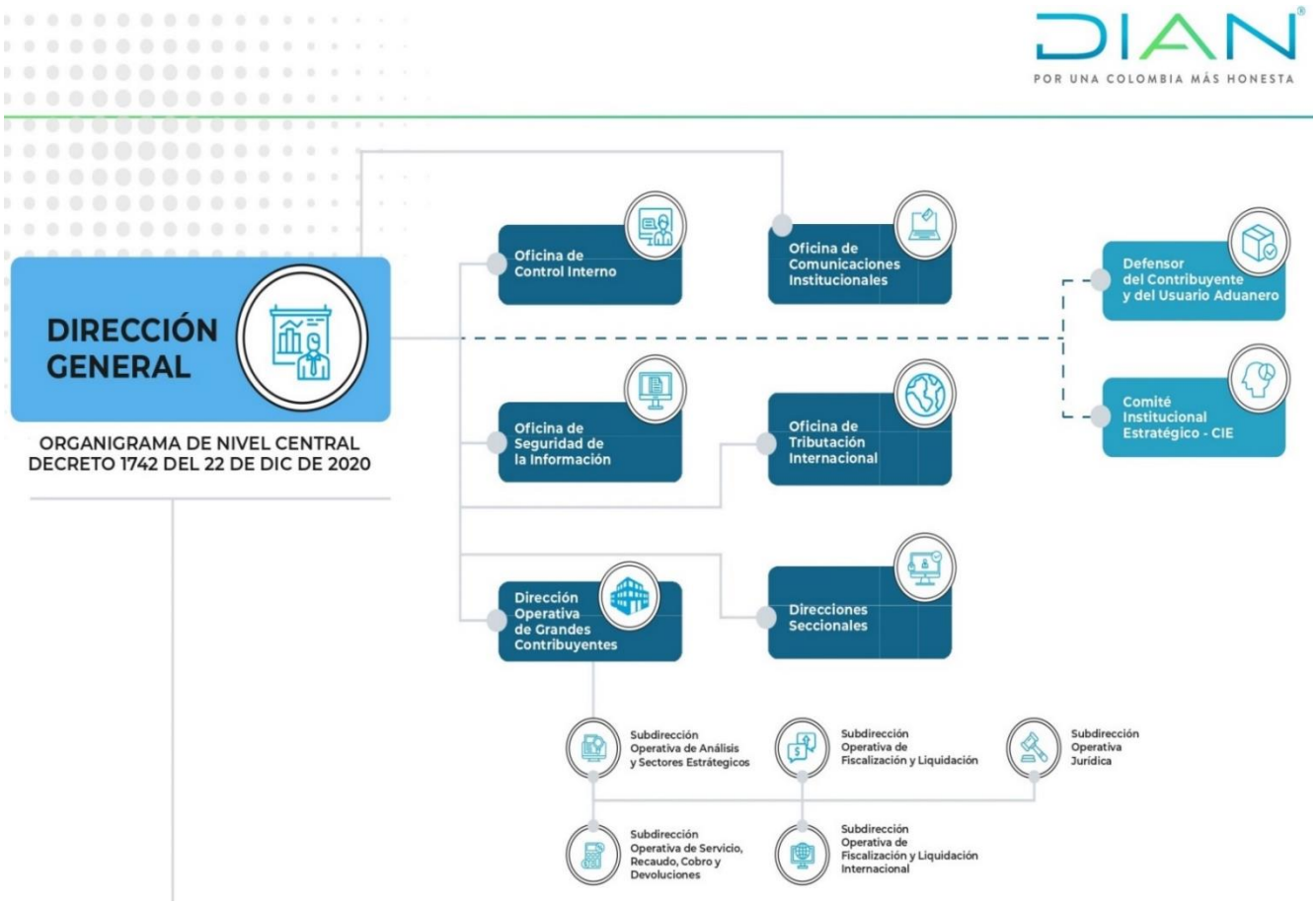

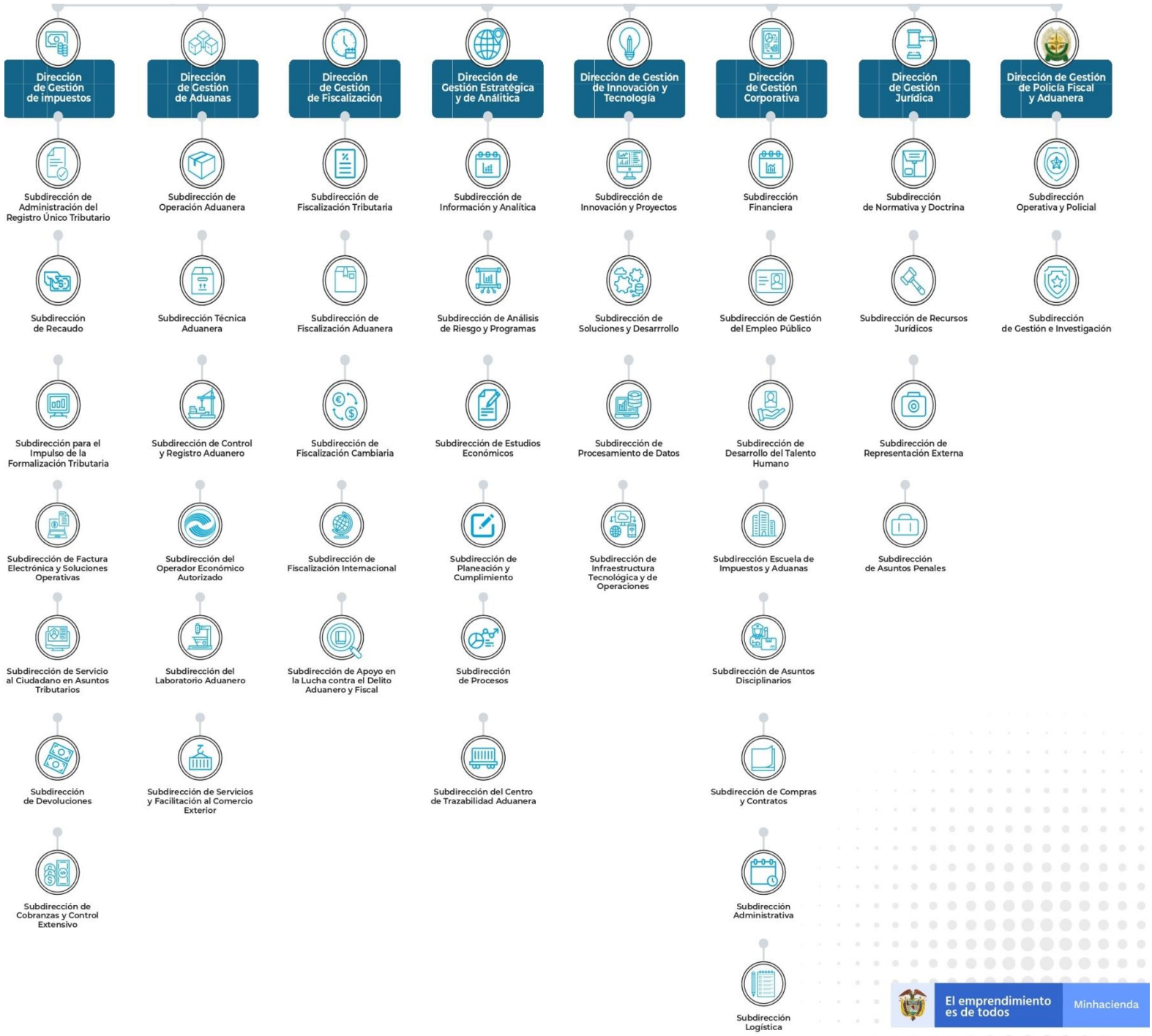

Organigrama de Nivel Central Decreto 1742 del 22 de Dic de 2020. ***Fuente:*** (DIAN, 2021)

5.4 ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

5.4.1 FUNCIONES DE LA ENTIDAD

De acuerdo al Decreto 4084 de 2008: Artículo 3: Funciones Generales. Corresponde a la DIAN ejercer las siguientes funciones:

1. Administrar los impuestos de renta y complementarios, de timbre nacional y sobre las ventas; los derechos de aduana y comercio exterior, así como los demás impuestos internos del orden nacional cuya competencia no esté asignada a otras entidades del Estado, bien se trate de impuestos internos o al comercio exterior, en lo correspondiente a su recaudación, fiscalización, control, represión, penalización, liquidación, discusión, cobro, devolución y sanción;

2. Dirigir y administrar la gestión aduanera y disponer de las mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación;

3. Reconocer y pagar las recompensas y participaciones en dinero o en especie por colaboración eficaz de terceros en el control al contrabando, evasión y corrupción;

4. Dirigir, administrar, controlar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias por importación y exportación de bienes y servicios, gastos asociados a las mismas, financiación en moneda extranjera de importaciones y exportaciones y subfacturación y sobrefacturación de estas operaciones a nivel nacional, en concordancia con las políticas trazadas en el programa macroeconómico y las políticas generales adoptadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y dentro del modelo de gestión institucional;

5. Controlar y vigilar las operaciones derivadas del régimen cambiario que no sean competencia de otra entidad;

6. Vigilar y controlar las actividades de las personas que ejerzan de manera profesional la compra y venta de divisas;

7. Administrar y supervisar el aparato armado que ejerce las funciones de policía fiscal y aduanera, como soporte y apoyo a las funciones de investigación y determinación propia de las dependencias de fiscalización tributaria, aduanera y cambiaria, así como el ejercicio por parte del mismo de las funciones de policía judicial;

8. Celebrar convenios con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, orientadas a establecer alianzas estratégicas para combatir la evasión, el contrabando y la morosidad tributaria, aduanera y cambiaria;

9. Fijar los precios a cobrar por la venta de bienes y servicios, así como de los servicios extraordinarios;

10. Administrar y controlar los Sistemas Especiales de Importación-Exportación, Zonas Francas, Zonas Económicas Especiales de Exportación y las Sociedades de Comercialización Internacional;

11. Interpretar y actuar como autoridad doctrinaria y estadística en materia de impuestos nacionales, aduanera, y de control cambiario por importación y exportación de bienes y servicios, gastos asociados a las mismas, financiación en moneda extranjera de importaciones y exportaciones, y subfacturación y sobrefacturación de estas operaciones".

12. Participar y conceptuar en el estudio y elaboración de proyectos de ley, decretos o acuerdos internacionales que contemplen aspectos tributarios, aduaneros o de control cambiario;

13. Participar en los procesos de celebración de acuerdos internacionales en materia de control tributario, aduanero y cambiario y los relacionados con el comercio internacional en los mismos aspectos;

14. Celebrar convenios remunerados o gratuitos para la divulgación, asistencia, fortalecimiento de la gestión, recaudación, control, fiscalización, discusión y cobro de contribuciones parafiscales, impuestos, tasas y contribuciones de competencia de otras entidades;

15. Ejercer las funciones de policía judicial, de conformidad con las normas legales;

16. Diseñar, desarrollar y evaluar el sistema de control interno de la Entidad, en los términos definidos por la ley;

17. Administrar y disponer de los recursos humanos, financieros, físicos y de conocimiento, así como de la prestación de los servicios generales en la Entidad;

18. Compilar, actualizar y divulgar las normas sobre regímenes tributarios del orden nacional, aduanero, de comercio exterior en los asuntos de su competencia, y de control de cambios por importación y exportación de bienes y servicios, gastos asociados a las mismas, financiación en moneda extranjera de importaciones y exportaciones y subfacturación y sobrefacturación de estas operaciones;

19. Desarrollar las actuaciones administrativas necesarias para cumplir con las funciones de su competencia;

20. Las demás que le asigne la ley.

5.4.2 PROCESOS QUE DESARROLLA LA ENTIDAD

En concordancia con (DIAN, 2021) en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales se desarrollan los siguientes procesos puntuales:

- ✓ **Procesos Estratégicos:** Tienen como finalidad orientar a la entidad para que cumpla con su misión, visión, política y objetivos y satisfacer las necesidades de las partes interesadas (organización, persona o grupo) que tengan un interés de la entidad.
- ✓ **Procesos Misionales:** Tienen que ver con la razón de ser y las responsabilidades de la DIAN como institución del Estado que se refleja en su misión, que comprende coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, y cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional, y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.
- ✓ **Procesos de Apoyo:** Proporcionan el soporte a los procesos estratégicos, misionales y de medición, análisis y mejora.
- ✓ **Procesos de Evaluación y Control:** Permiten garantizar un ejercicio de medición, retroalimentación y ajuste, de tal forma que la entidad alcance los resultados propuestos. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

6. CAPITULO II: DESCRIPCIÓN DE LA DEPENDENCIA DONDE REALIZÓ LA PRACTICA O PASANTÍA

Nombre: NAF - Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal

Los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal - NAF son una iniciativa de responsabilidad social, propuesta y guiada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, susceptible de ser implementada por las instituciones de educación superior, con el fin de crear espacios de atención permanente, donde estudiantes y maestros, previamente capacitados ofrezcan, sin ningún costo, orientación básica en materia tributaria, aduanera y cambiaria a personas naturales y jurídicas de baja renta, en el ámbito normativo o técnico, según el alcance que se determine mediante los documentos que formalicen los acuerdos para su implementación. Los NAF ponen a disposición, tanto de la comunidad académica, como de particulares y empresas de su entorno geográfico según lo estipule la universidad, un servicio de orientación personalizada sobre temas en materia tributaria, aduanera y, o cambiaria, según el caso, que es brindado por estudiantes voluntarios con el apoyo de la universidad y de la DIAN. Mediante el desarrollo de su actividad, los NAF pretenden, en última instancia, aumentar la conciencia cívica de estudiantes y ciudadanos en relación con la necesidad de cumplir de forma voluntaria y puntual con sus obligaciones en materia tributaria, aduanera y, o cambiaria, según el caso. (DIAN, 2021)

Ilustración 3. Logo Dependencia NAF

Logo

NAF
NÚCLEOS DE APOYO CONTABLE Y FISCAL
UNA NUEVA FORMA DE RELACIONARSE CON LA DIAN

Fuente: (DIAN, 2021)

Ilustración 4. Organigrama dependencia NAF

6.1 ORGANIGRAMA

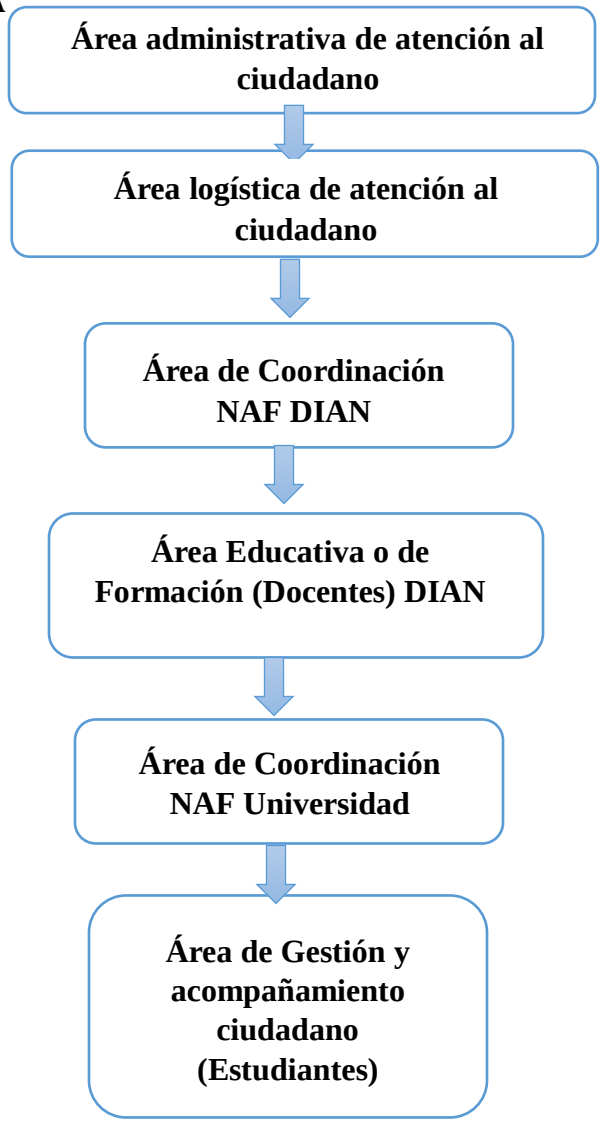

Fuente: Elaboración propia – Información sustraída de la Guía DIAN NAF (DIAN, 2021)

6.2 FUNCIONES

De acuerdo con (DIAN, 2021) en su guía de la cultura de la contribución se consagran como funciones de los NAF las siguientes:

- Inscripción, actualización y cancelación del Registro Único Tributario - RUT.
- Actividades económicas y responsabilidades. Sucesiones ilíquidas.
- Impuesto sobre la renta personas naturales (Programa Ayuda Renta) y retención en la fuente.
- Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación – SIMPLE.
- Régimen Tributario Especial de las entidades sin ánimo de lucro – ESAL.
- Impuesto al valor agregado – IVA.
- Facturación, sistemas de control facturación en línea y Factura electrónica.
- Servicios en línea del Portal DIAN.
- Declaraciones tributarias y su presentación virtual.
- Devoluciones y/o compensaciones.
- Brindar información acerca de la cultura de la contribución.

7. CAPITULO III: ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA PRÁCTICA O PASANTÍA

Actividades a desarrollar en la entidad, centro o instituto

Desde el Núcleo de Apoyo Contable Y Fiscal de la Universidad de Córdoba así como desde el kiosco de autogestión ubicado en la DIAN Seccional Montería se nos dio la tarea de brindar asistencia y acompañamiento a los ciudadanos en materia tributaria, para que de esta manera respondan de manera óptima a sus responsabilidades con el Estado, luego de recibir orientación con las bases teóricas y prácticas necesarias para dar solución a cada una de las necesidades que presenten los ciudadanos en este sentido, persiguiendo en todo momento generar una cultura de contribución y eliminar el chip de desconfianza que asocian las personas con las entidades estatales.

Así las cosas, se pueden detallar las siguientes actividades:

- Agendamiento virtual de citas: Proceso realizado mediante las herramientas digitales (portal web DIAN) donde se asignan citas de manera virtual o por autogestión y de manera presencial a personas naturales y jurídicas para hacer frente a sus trámites tributarios (Inscripción RUT, Actualización RUT, Información cobranzas, entre muchos otros).
- Inscripción virtual RUT: Proceso realizado por medio del sitio didáctico DIAN, en la sección definir tipo de inscripción; este sirve para ser reconocido ante el Estado bajo la designación de contribuyente asociando información de identificación personal además de la actividad(es) económica(s) que se desempeña y la(s) responsabilidad(es) que esta le acarrea.

- Habilitación de cuenta: Proceso realizado a través del sitio didáctico DIAN, en la sección usuario nuevo, donde se proporciona número de identificación y fecha de expedición para activar la cuenta del usuario que saca por primera vez su RUT y pueda tener acceso a cada una de las herramientas del portal DIAN.
- Actualización RUT: Proceso realizado a través del sitio didáctico DIAN, en la sección usuario registrado, donde se puede hacer modificación a cierta información del RUT del contribuyente como la siguiente: correo electrónico, número telefónico, actividad económica y responsabilidades.
- Recuperación de contraseña: Proceso realizado a través del micrositio recuperación de contraseña, que es fundamental para personas que olvidan su clave de acceso al portal DIAN pero que si cuentan con un correo activo en el mismo por el cual se puede generar una nueva contraseña.
- Generación de firma electrónica: Proceso realizado a través del sitio didáctico DIAN, el cual sirve para firmar electrónicamente documentos para cumplir con obligaciones formales gestionadas por medio de la plataforma DIAN.
- Generación de volantes de pago o deuda: Proceso realizado directamente del portal DIAN del usuario que desea obtener sus recibos de deuda o pago, que se obtiene del menú en la opción “recibos de pago” donde se puede consultar por tipo de obligación y ser impreso para hacer efectiva su cancelación.

7.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Sin duda alguna el proceso de la globalización ha llevado a traspasar fronteras que si se mira con ojo crítico, los sucesos del pasado no reflejan ni la tercera parte de lo que se vive en la actualidad, de ahí que las empresas busquen adoptar medidas y estrategias innovadoras que le permitan llegar con vehemencia hasta su público objetivo. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) es un claro ejemplo de esto, ya que a través de la capacitación oportuna y acertada de jóvenes de educación superior por medio de su programa NAF se ha dedicado a demostrar la relevancia en el sentido social de los impuestos como un acto de compromiso frente al bien común.

En este sentido es importante y necesario culturizar a los ciudadanos de sus responsabilidades con el Estado y consigo mismo entendiendo que a futuro por medio de las contribuciones se persigue un sostenible desarrollo integral de cada una de las dimensiones que forman parte de la sociedad. Tal como se afirma en el siguiente párrafo, "*A través de la Ley 223 de 1995, se asignó a la DIAN una tarea muy importante para la sensibilización y formación del ciudadano, como actor fundamental en la sostenibilidad y el crecimiento de la Nación a partir de su contribución*". (DIAN, 2021)

De esta manera hemos venido observando el compromiso que la DIAN tiene por hacer valer lo público, pero sobre todo por apoyar a las personas del departamento de Córdoba en sus trámites de índole tributarios y darles el trato que se merecen por ser actores fundamentales del progreso de sus localidades apoyado en el Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal de la seccional Montería y su punto de autogestión ubicado en la Universidad de Córdoba.

Sin embargo existen unos factores que impiden a los ciudadanos ser autónomos y dar prioridad a este proceso de la participación activa de la contribución, los cuales en el siguiente orden de ideas deben ser analizados.

El primer factor, el desconocimiento de las personas de entes de apoyo como el NAF, dado que muy a pesar de que se brinda un servicio sin ningún costo se nota la poca concurrencia de usuarios, y aunque suene ilógico el no saber de estas entidades de gestión lleva a los contribuyentes a la abstinencia o indiferencia en algunos casos de hacer frente a sus obligaciones porque no determinan o aducen el correcto proceder tributario.

El segundo viene dado por un carácter cultural indebido que un número de contribuyentes ha adquirido por creer y considerar a la DIAN como un ente provechoso de la riqueza de los mismos, cayendo en un comportamiento muy particular denominado "evasión de impuestos", que si bien los perjudica considerablemente en lo económico muchos tratan de implementarlo buscando artimañas sucias, por lo que se deduce que en el tiempo ha sido influencia para torpedear un desarrollo sostenible de la cultura de la contribución.

El tercero, se da por la lejanía de los puntos de atención NAF con respecto a algunos departamentos de Córdoba, especialmente los más alejados de la zona urbana razón que impide el traslado de muchos contribuyentes hasta sus instalaciones, impidiéndoles realizar sus trámites de gestión tributaria aduciéndose a factores monetarios en términos de viáticos y en cuestiones de tiempo.

El cuarto y último factor de este estudio responde a la poca familiarización de las personas o contribuyentes con las herramientas tecnológicas actuales, especialmente

aquellas avanzadas de edad, pero sobre todo con los portales institucionales de la DIAN así como las distintas funcionalidades y aplicabilidad que estos ofrecen; determinando un obstáculo considerable entendiendo que son la principal carta de navegación para relacionarse con la institución, de ahí que se requiera de los NAF para servir como apoyo sustancial en la culturización tributaria.

Entendiendo lo anterior mencionado se hace necesario apoyar a los cordobeses en este proceso de fomento participativo desde las principales instalaciones de la DIAN seccional Montería en acompañamiento con el punto de autogestión NAF de la universidad de Córdoba adoptando estrategias puntuales que permitan llegar a derrocar estos factores y optimizar la participación activa de los ciudadanos fortaleciendo en ellos la premisa de que por medio de una tributación responsable se puede generar impacto en el desarrollo cultural, social y demográfico de sus territorios; promoviendo el cuidado de lo público.

7.1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Qué estrategias en cabeza del núcleo de apoyo contable y fiscal (NAF) seccional Montería ayudan a fomentar la participación en tributación de la población Cordobesa?

7.2 JUSTIFICACIÓN

Durante todo este tiempo y muy a pesar del desconocimiento de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal por parte de la ciudadanía, se ha venido pugnando por generar en la misma un compromiso frente a sus obligaciones con el Estado, con el apoyo directo de la DIAN, para que de esta manera los NAF, como lo precisa (DIAN, 2021) *"ofrezcan, sin ningún costo, orientación básica en materia tributaria, aduanera y cambiaria a personas naturales y jurídicas de baja renta, en el ámbito normativo o técnico, según el alcance que se determine mediante los documentos que formalicen los acuerdos para su implementación".*

Sin embargo, falta alimentar ese espíritu de contribución, es por esta razón, que se hace necesario desde el Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal seccional Montería y en la medida de lo posible mediante el apoyo del punto de autogestión de la Universidad de Córdoba generar e implementar estrategias realizables que permitan resolver los problemas descritos en la descripción y formulación del problema y de la misma manera cumplir con los objetivos propuestos.

En este sentido, la puntualización de estrategias del NAF en atención a las actividades de servicio al ciudadano permitirá construir una relación entre el Estado y los ciudadanos en materia fiscal donde se busca sin duda alguna la culturización de las personas desde edades tempranas a responder por sus obligaciones en materia tributaria.

En consecuencia con lo anterior, con este aporte, no solo el NAF de la seccional Montería, sino también cada uno de los puntos de autogestión ubicados en las universidades contarán con una carta de navegación estratégica donde tendrán pautas para que se le brinde al ciudadano cordobés las herramientas básicas para ser responsable bajo la

premisa de contribuyente, pero sobre todas las cosas para que cambie su mentalidad de enemistad y desconfianza respecto a instituciones públicas propias como la DIAN, y por lo contrario se llegue a la concientización de la importancia de una buena gestión participativa de la contribución.

Finalmente, esta propuesta servirá por supuesto como indicador o aspecto de desarrollo en un futuro a la ciudadanía cordobesa, teniendo en cuenta el valor que determina la educación tributaria y fiscal responsable inculcando desde las juventudes actitudes de compromiso frente al bien común incentivando por consiguiente la incorporación al sector formal.

7.3 METODOLOGÍA

En concordancia con la investigación que se está llevando a cabo, se pretende abarcar una metodología de tipo descriptivo utilizando un enfoque cualitativo por medio de la formulación de una propuesta con el fin de proponer estrategias que permitan principalmente promover una participación oportuna en tributación mediante el acompañamiento proactivo de las áreas funcionales de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y su dependencia de autogestión NAF, en la población cordobesa.

De acuerdo con (Ramos Galarza, 2020) *"en la investigación de tipo descriptivo, ya se conocen las características del fenómeno y lo que se busca, es exponer su presencia en un determinado grupo humano. En la investigación con alcance descriptivo de tipo cualitativo, se busca realizar estudios de tipo fenomenológicos o narrativos constructivistas, que busquen describir las representaciones subjetivas que emergen en un grupo humano sobre un determinado fenómeno".* En este sentido se busca dar solución a una problemática por medio de conocimientos previos medibles que brindan una perspectiva ajustable a las condiciones de estudio y las posibles vías de acceso a la consecución del asunto.

De la misma forma según (Piza Burgos et al., 2019) la investigación con enfoque cualitativo se determina como *"la demanda del reconocimiento de disímiles contextos para aprehender las posibles perspectivas del fenómeno que se investiga y para ello no basta con la utilización de un único método, sino la articulación de varios con sus correspondientes herramientas o instrumentos, sus ventajas y limitaciones".* Es de suma importancia conocer el perfil de los sujetos susceptibles de estudio para determinar las

variables que intervienen en el proceso de investigación y de esa manera proyectar las posibles condiciones que den respuesta oportuna al problema estudiado.

En este sentido, entendiendo la contextualización investigativa a llevar a cabo, y referenciando la situación a la que se pretende dar solución en un posterior desarrollo, se hace importante precisar que existe un alto grado de compromiso desde la DIAN como entidad estatal en el control de la recaudación de tributos, la disolución del comercio informal y la promoción de un desarrollo sostenible en todas y cada una de las esferas de la sociedad.

En este orden de ideas, el presente trabajo, se limitará al punto de proponer estrategias que promuevan una participación sostenible en el proceso de hacer frente a las obligaciones tributarias con el estado, de personas naturales y jurídicas, mediante la entidad administrativa de la DIAN apoyada en su valiosa dependencia NAF; con el acompañamiento asistido a los ciudadanos cordobeses donde se demuestre en todo momento la valía del proceso de contribución, así como de cada una de las herramientas que la institución proporciona para realizar los trámites que atiendan a la necesidad de cada contribuyente.

7.4 PLAN DE TRABAJO

De acuerdo a los requerimientos de información y por la necesidad de llevar un proceso meramente organizado se pretende aludir una estructura ordenada de procesos donde se hace prioritario conocer el accionar correctivo de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal para proyectar posteriormente una serie de actividades que permitan inducir al ciudadano cordobés en el proceso de tributación, brindándoles las herramientas de consulta, asesoría, acompañamiento y tramitología para que se convierta en un actor de referencia y desarrollo para su propio departamento. Es así que se deben seguir los siguientes pasos:

I. Capacitación

II. Plan Canguro

III. Identificación del problema

IV. Difusión de actividades NAF en la U. de córdoba

V. Atención y asistencia tributaria desde el punto NAF U. de Córdoba

VI. Elaboración del informe final

VII. Entrega del informe final

VIII. Sustentación de informe final

Cabe resaltar que los pasos enunciados anteriormente permitirán a través de su ejecución responder oportunamente al objeto de este informe dado que darán aportes positivos para promover en las personas una participación oportuna en contribución demostrando la importancia de este proceso.

7.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 1. Cronograma de Actividades

Actividades	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Capacitación																				
Plan Canguro																				
Identificación del problema																				
Difusión de actividades NAF en la U. de córdoba																				
Atención y asistencia tributaria desde el punto NAF U. de Córdoba																				
Elaboración del informe final																				
Entrega del informe final																				
Sustentación de informe final																				

Fuente: Elaboración Propia.

7.6 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES

I. **CAPACITACIÓN:** La DIAN a través de un funcionario del área de atención al ciudadano nos impartió durante dos semanas los conocimientos necesarios para que nosotros en calidad de practicantes NAF contáramos con las bases prioritarias para comprender las actividades adquiridas y respondiéramos en el ejercicio de atender las distintas consultas de los ciudadanos, teniendo como hilo conductor el tema de la tributación.

II. **PLAN CANGURO:** Durante esta semana y en compañía del funcionario capacitador se da formalismo a la práctica, donde de manera asistida por el mismo se presentan las herramientas diligenciadoras de los trámites y se empieza a atender a la ciudadanía en sus diferentes necesidades, de esta forma como practicantes NAF brindamos asesoría y orientación en las consultas de índole tributario a personas naturales y jurídicas, acompañándolas en tramitología de: agendamiento virtual de citas, inscripción y actualización de RUT, habilitación de cuenta, recuperación de contraseña, generación de firma electrónica, generación de volantes de pago o deuda y proporcionamiento de información de declaración de renta.

III. **IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA:** Estando en el NAF al interior de la DIAN se pudieron observar distintas perspectivas, barreras y comportamientos en la ciudadanía que perjudican el proceso de contribución, y terminan por convertirse en el problema, donde se hace necesario proyectar estrategias que mejoren esta situación.

IV. **DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES NAF EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA:** Durante las dos últimas semanas del mes de abril en compañía de mis compañeros de práctica nos dirigimos por las distintas facultades de la U. de

Córdoba para informar acerca de las funciones y trámites que desarrollaremos desde la dependencia NAF ubicada al interior de la Escuela de Negocios y Desarrollo Económico.

V. **ATENCIÓN Y ASISTENCIA TRIBUTARIA DESDE EL PUNTO NAF DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA:** Desde el mes de mayo hasta el mes de julio nos instalamos en el NAF de la U. de Córdoba para brindar asistencia y orientación a cada miembro del alma mater, así como de ciudadanos externos que necesiten realizar sus trámites tributarios o requieran de información orientativa en temas de declaración de renta.

VI. **ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL:** Teniendo como referencia principal la información estipulada en la Resolución No. 002 del 5 de febrero de 2016 se empiezan a plasmar, estructurar y contextualizar las ideas que permitirán llegar a formular una propuesta de mejoramiento que sirva como carta de navegación para potenciar la cultura de la contribución en los ciudadanos.

VII. **ENTREGA DEL INFORME FINAL:** Luego de cumplir con la estructura temática del informe final y contar con la aprobación del tutor académico se procede a enviar el archivo a los jurados, los cuales lo revisarán y remitirán en caso de tener o no correcciones. En este sentido, de existir correcciones se procederá a realizarlas de manera oportuna y atendiendo a sus lineamientos.

VIII. **SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL:** Tomando como referencia las fechas estipuladas en el cronograma opción de grado prácticas, y en conocimiento de los jurados designados por el Comité de Acreditación y Currículo se realizará la respectiva sustentación del informe final para optar por el título profesional.

8. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

En concordancia con la proyección teórica y metodológica propuesta en el presente informe se pretende dar cumplimiento oportuno al objeto principal del mismo: Elaborar una serie de estrategias que con la ayuda del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) seccional Montería contribuyan en la concientización y fomento en la participación de la contribución en las personas del departamento de Córdoba.

8.1 PROPUESTA DE ESTRATEGIAS QUE PERMITIRÁN CONCIENTIZAR, OPTIMIZAR Y ESTIMULAR EN LAS PERSONAS UNA CULTURA DE CONTRIBUCIÓN RESPONSABLE Y AUTÓNOMA SOSTENIBLE EN EL TIEMPO

Tabla 2. Propuesta de Estrategias

Estrategia (Entrada)	**Descripción**	**Justificación**	**Necesidad Atendida**	**Recursos Mínimos**	**Resultado Esperado (Salida)**
Jornadas de charlas orientadas a dar a conocer la entidad (DIAN) y sus servicios ofrecidos	En las cuales se tocará principalmente lo que es la DIAN, como funciona, su estructura y los beneficios que genera interna y externamente en la sociedad, a	Existe en la ciudadanía un desconocimiento marcado de la DIAN como institución, y por ende, de sus servicios ofrecidos.	Desconocimiento institucional.	Humanos: 2 estudiantes NAF y 1 funcionario DIAN. Materiales: computadora, cartulinas (marcadores), stands, folletos. Los materiales	Se espera al final del ejercicio que las personas impactadas sepan que es la DIAN y a qué se dedica desde el cumplimiento de sus funciones

	través de cada uno de sus servicios ofrecidos. (Pueden ser llevadas a cabo en instituciones, barrios, establecimientos de comercio, etc).			varías dependiendo el contexto de la charla. Financieros: costo de materiales pedagógicos y servicio de transporte.	como institución estatal.
Jornadas de charlas orientadas a temas tributarios	En las cuales se tocarán temas afines a la tributación, y el papel que cumple cada actor dentro del proceso de la contribución. (Pueden ser llevadas a cabo en instituciones, barrios, establecimientos de comercio, etc).	Existe un pensamiento y conducta de apatía a temas tributarios, que se apoyan ocasionalmente en una distancia cultural.	Orientación tributaria.	Humanos: 2 estudiantes NAF y 1 funcionario DIAN. Materiales: computadora, cartulinas (marcadores), stands, folletos. Los materiales varías dependiendo el contexto de la charla.	Se espera al final del ejercicio que los ciudadanos impactados reconozcan a la DIAN como una entidad promotora del desarrollo en todas las áreas funcionales de la sociedad.

				Financieros: costo de materiales pedagógicos y servicio de transporte.	
Jornadas de talleres didácticos donde se pongan en conocimiento las herramientas diligenciadoras de trámites y su uso	Por medio de las cuales se pretende enfatizar las herramientas didácticas de la DIAN para hacer frente a las obligaciones financieras involucrando a las personas en una gestión asistida de los trámites o servicios que la entidad ofrece. (Pueden ser llevados a cabo en instituciones,	Existe un alto grado de desconocimiento de la tramitología de temas como el RUT, entre otros. Donde no se distingue edad. Lo que refleja la incapacidad de las personas por realizar su autogestión.	Familiarización de herramientas diligenciadoras DIAN.	Humanos: 3 estudiantes NAF y 2 funcionarios DIAN. Materiales: computadora, stands. Tecnológicos: Acceso a internet. Financieros: costo de materiales pedagógicos y servicio de transporte.	Se espera que al final del ejercicio las personas impactadas sean capaces de manipular pos sí mismas las herramientas de trámite de la DIAN y comprendan la forma de uso que se le debe dar a cada una.

	barrios, establecimientos de comercio, etc).				
Jornadas de conferencias en instituciones educativas en temas tributarios y fiscales	Por medio de las cuales se pretende dar formación desde las escuelas en temas tributarios y fiscales, promoviendo la responsabilidad y autonomía a la hora de hacer frente a sus obligaciones con el estado.	Existe desde los más jóvenes una desconfianza marcada por las entidades del gobierno lo que los lleva a distanciarse o les genera desinterés por temas tributarios y fiscales, catalogándolas como “corruptas”.	Concientización temprana de obligaciones tributarias y fiscales.	Humanos: 1 estudiante NAF y 1 funcionario DIAN. Materiales: computadora, video beam, diapositivas. Financieros: costo de servicio de transporte.	Se espera al final del ejercicio que los estudiantes impactados reconozcan el valor de la tributación en la sociedad, y que de la misma forma sirvan como fomentadores de la cultura de la contribución.

Brigadas de inscripción y actualización de RUT en establecimientos de comercio formal e informal	Por medio de las cuales se brinde asesoría a las personas que necesiten ser reconocidas ante el gobierno por su actividad económica y por sus responsabilidades dando de esta manera un formalismo a sus negocios.	Existen ciudadanos que no se encuentran familiarizados con las herramientas digitales diligenciadoras del RUT, por ende es vital brindar un acompañamiento asistido y personalizado, así como de otras que desconocen los beneficios del mismo.	Reconocimiento formal de establecimientos de comercio.	Humanos: 4 estudiantes NAF y 2 funcionarios DIAN. Materiales: computadoras. Tecnológicos: Acceso a internet. Financieros: costo de servicio de transporte.	Se espera que al final del ejercicio se logre impactar un número considerable de establecimientos de comercio donde se dé formalidad y logren ser identificadas sus actividades económicas y sus responsabilidades por medio de la gestión del RUT.
Salidas de campo orientadas a promover la existencia y función de los NAF	Por medio de las cuales se promocione la actividad de los Núcleos de Apoyo Contable y	Existen un marcado desconocimiento de la ciudadanía al escuchar la sigla NAF, por ende no	Desconocimiento dependencia NAF.	Humanos: 2 estudiantes NAF y 1 funcionario DIAN. Materiales: cartulinas	Se espera que al final del ejercicio los ciudadanos impactados logren reconocer al NAF como una entidad

	Fiscal, y la gestión que desempeñan en acompañamiento con la DIAN en servicio de la ciudadanía.	conocen de su funcionalidad dentro de la sociedad y mucho menos la gestión que desempeñan en pro del desarrollo sostenible.		(marcadores), stands, folletos, vallas publicitarias. Financieros: costo de materiales pedagógicos y servicio de viáticos.	de apoyo a las labores de la DIAN, que ofrece a los ciudadanos orientación básica tributaria sin ningún costo.
Apertura de otros NAF en el departamento de Córdoba	Por medio de la cual se permitirá disminuir la distancia cultural con los ciudadanos cordobeses que se encuentran más alejados del casco urbano y hacerles más fáciles sus trámites de autogestión de servicios.	Hay muchos ciudadanos cordobeses que se encuentran fuera de la zona urbana y para realizar sus trámites tributarios necesariamente deben viajar hasta la misma.	Acercamiento tributario	Humanos: 2 estudiantes NAF y 1 funcionario DIAN. Físicos y tecnológicos: 2 puestos de atención, 1 sala de recepción, 2 micro-computadores, 1 impresora, 1 línea telefónica, 2	Se espera al final del ejercicio que los ciudadanos impactados puedan hacer frente a sus asuntos tributarios de manera más cómoda gracias a la cercanía con los NAF.

				mesas, 6 sillas y 1 archivador.	

9. CONCLUSIONES

Después de haber indagado en la temática principal de este estudio, se puede concluir que, existen unos factores medibles que impiden de cierta manera llegar a la participación tributaria oportuna de la comunidad cordobesa con respecto a la ejecución de una contribución en plenitud; así también existen comportamientos de desconfianza por las entidades estatales que influyen en la transformación de un pensamiento negativo hacia las mismas, motivando a la ciudadanía categorizarlas como instituciones corruptas.

En el mismo sentido, se llega al precepto que existe un marcado desconocimiento de la DIAN como entidad del Estado, donde las personas no logran determinar la actividad que ejerce (identificación de actividad económica y responsabilidades) y la importancia que cumple (contribuir por medio de la recaudación de impuestos en el desarrollo de las esferas de la sociedad y sus áreas funcionales). Es por esta razón que se da el requerimiento de los NAF como entes de apoyo en la administración tributaria para contrarrestar o mitigar estas problemáticas que se han venido generando a través del tiempo.

Así los NAF, por medio de una tarea de orientación y asistencia a la ciudadanía cordobesa han venido apoyando la obligación de los contribuyentes por medio de estrategias que impulsan el debido cumplimiento de los compromisos adquiridos por estos actores en su ejercicio económico. De la misma forma se debe reconocer el papel importante de la DIAN en la sociedad en su afán por reducir el número de informalidad presente y la incidencia por construir una relación sostenible entre los ciudadanos y el Estado en pro de desarrollar actitudes de compromiso frente al bien común.

En el mismo orden de ideas, se debe argumentar que los NAF de las universidades del municipio de Montería desarrollan una actividad muy eficaz y eficiente brindando acompañamiento cercano a los pobladores del departamento de Córdoba promoviendo en ellos la responsabilidad social que cobijan mediante el fomento de la participación tributaria.

En relación a lo enunciado anteriormente se debe decir de igual forma que los NAF cumplen unas funciones integras entendiendo que aportan desde la academia en edades tempranas la importancia de cumplir con las obligaciones adquiridas con el Estado porque estas delimitan el respaldo moral con las instituciones mismas y con su entorno.

A raíz de lo expuesto, la DIAN en compañía de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal realizan un arduo trabajo encaminado a eliminar el estigmatismo que existe en las personas por las organizaciones estatales inculcando una percepción orientada al desarrollo social y económico de las comunidades, a través de la atención coordinada de sus responsabilidades con el bien común.

Sin embargo falta mucho por aplicar para conseguir una plenitud en el ejercicio de culturizar a los habitantes cordobeses en una forma de tributación sostenible en el tiempo, es por esa razón que por medio la propuesta de mejoramiento expuesta en el contenido de este trabajo, se busca por medio de su aplicabilidad tener vías de acceso para confrontar los factores que interfieren en el cumplimiento contable y fiscal de las obligaciones, entendiendo el perfil de cada contribuyente, pero sobre todo determinando a aquellos que se encuentran en la vulnerabilidad con el fin de llegar al cumplimiento del objetivo general de esta investigación, fomentar la participación en términos de tributación.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Actualícese. (2021). *¿Por qué en Colombia no existe una cultura tributaria?* Obtenido de: https://actualicese.com/cuales-factores-atentan-para-que-en-colombia-no-exista-cultura-tributaria/

Calderón Galván, B., Lúa Andrade, P., Ramírez Maldonado, C., Zapién Ramos, L., Castro Linares, V., Figueroa Sandoval, G., & Daniel Rodríguez, A. (2019, March 7). *La importancia de pagar impuestos*. Obtenido de: https://www.univa.mx/zamora/wp-content/uploads/sites/3/2019/07/articulo-la-importancia-de-pagar-impuestos.pdf

DIAN. (2021). *NÚCLEOS DE APOYO CONTABLE Y FISCAL GUÍA GENERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS NÚCLEOS DE APOYO CONTABLE Y FISCAL EN COLOMBIA*. 7–47. Obtenido de: https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/CulturaContribucion/Cultura-de-la-Contribucion/Documents/NAF/Guia-DIAN-NAF.pdf

DIAN. (2021). *Organigrama Nuevo DIAN*. Obtenido de: https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Organigramanuevo/Org_DIAN_2021.pdf

DIAN. (2021). *Páginas - Cultura de la Contribución*. Obtenido de: https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/CulturaContribucion/Cultura-de-la-Contribucion/Paginas/Cultura-de-la-Contribucion.aspx

DIAN. (2021). *Presentación DIAN*. Obtenido de: https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Paginas/Presentacion.aspx

DIAN. (2022). *PLAN ESTRATÉGICO DIAN 2019 - 2022*. Obtenido de: https://www.dian.gov.co/dian/entidad/MisionVision/PresentacionPE_2019-2022.pdf

Piza Burgos, N. D., Amaiquema Márquez, F. A., & Beltrán Baquerizo, G. E. (2019). *Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias*. Obtenido de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500455

Ramos Galarza, C. (2020). *Los Alcances de una investigación*. Obtenido de: http://201.159.222.118/openjournal/index.php/uti/article/view/336/621

11. ANEXOS

Registro de Atenciones Naf Universidad de Córdoba a Diciembre 2021

Gestión en trámites a Diciembre 2021	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Universidad de Córdoba	26	78	130	63	97	2	168	397	**961**

Registro de Atenciones Naf Seccional Montería Marzo 2022

Gestión en trámites DIAN Marzo 2022 – NAF Seccional Montería	
Universidad Cooperativa de Colombia	181
Universidad de Córdoba	110
Universidad del Sinú	80
Corporación Universitaria Americana	44
TOTAL	**414**

Registro de Atenciones Naf Seccional Montería Abril 2022

Gestión en trámites DIAN Abril 2022 – NAF Seccional Montería	
Universidad Cooperativa de Colombia	289
Universidad del Sinú	264
Universidad de Córdoba	143
Corporación Universitaria Americana	83
TOTAL	**779**

CHARLAS REALIZADAS POR EL NAF SECCIONAL MONTERÍA 2022

Charla de RUT - Registro Único Tributario

Charla de PQRSD

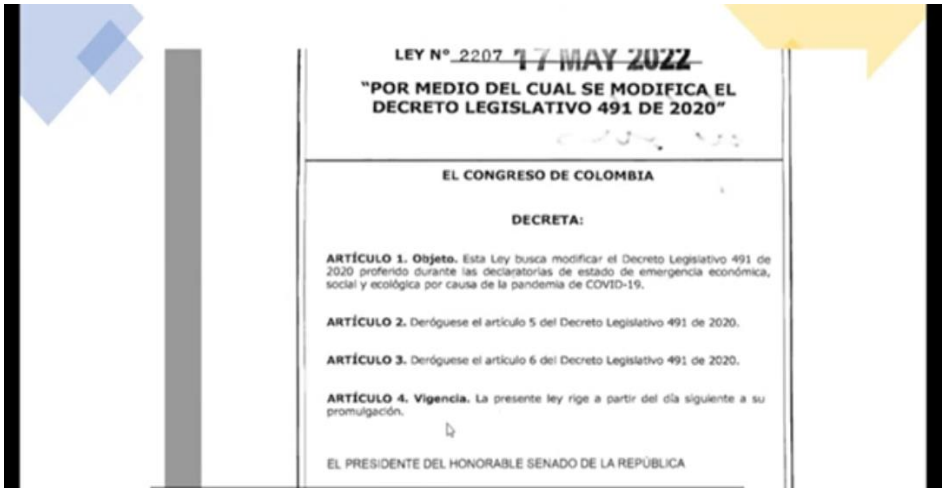

LEY N° 2207 17 MAY 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 491 DE 2020"

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Objeto. Esta Ley busca modificar el Decreto Legislativo 491 de 2020 proferido durante las declaratorias de estado de emergencia económica, social y ecológica por causa de la pandemia de COVID-19.

ARTÍCULO 2. Deróguese el artículo 5 del Decreto Legislativo 491 de 2020.

ARTÍCULO 3. Deróguese el artículo 6 del Decreto Legislativo 491 de 2020.

ARTÍCULO 4. Vigencia. La presente ley rige a partir del día siguiente a su promulgación.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
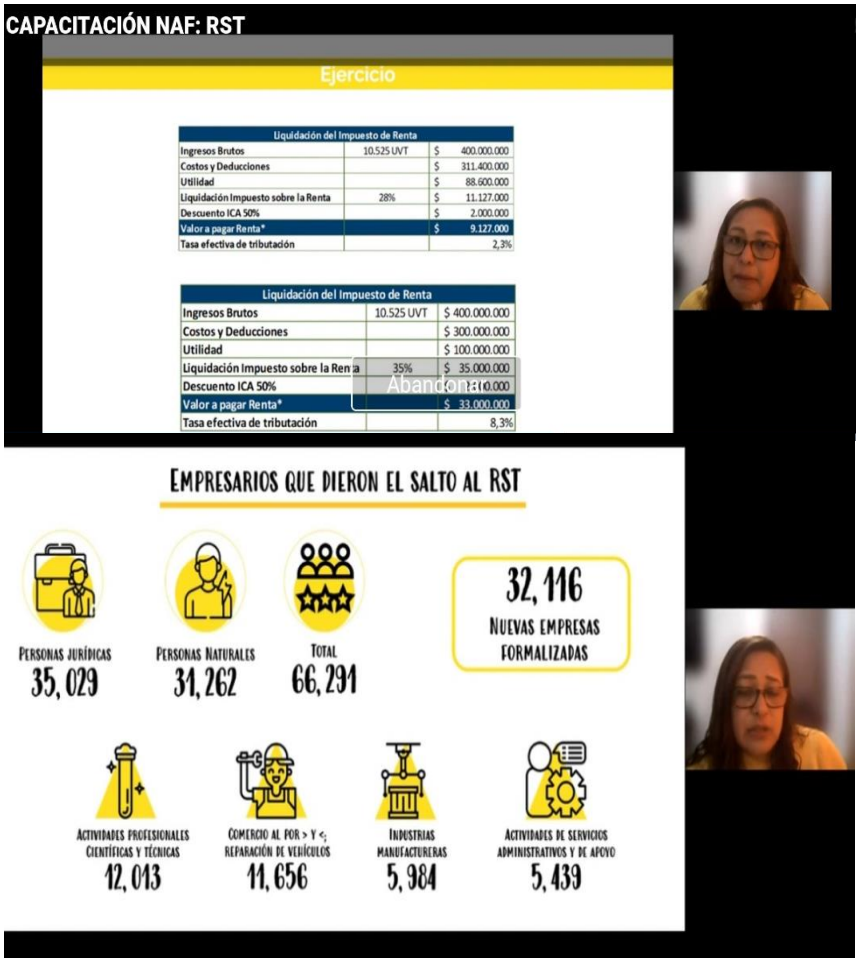
Charla de RST – Régimen Simple de Tributación